

CIRCULAR 473

1700

Ibagué, 15 de agosto 2025

PARA: Institución Educativa Bicentenario Fe y Alegría, IE. Santiago Vila Escobar, IE. Luis Carlos Galán Sarmiento, IE. Ismael Santofimio Trujillo y IE. Ciudad Arkala

Asunto: Convocatoria Desafío de Liderazgo 2.0 en el marco de la Semana Municipal de Juventudes.

En virtud del cumplimiento del artículo 77 de la Ley 1622 del 2013 modificada por la Ley 1885 del 2018, el Acuerdo 010 del 2025 por medio del cual “Se institucionaliza la Semana de la Juventud” y el Decreto 1000-0462 del 2025 por medio del cual se reglamenta el acuerdo anteriormente mencionado queremos hacerles la invitación formal para que en el marco de la Semana Municipal de Juventudes de Ibagué los estudiantes de 9, 10 y 11 puedan participar en el Desafío de Liderazgo 2.0

El Desafío de Liderazgo 2.0 es una competencia que busca fortalecer mediante distintas pruebas habilidades blandas necesarias para el liderazgo del Siglo XXI. Dichos retos estarán distribuidos en distintas estaciones en donde cuatro equipos deben afrontar para ser los ganadores de esta segunda versión. Cada uno de los jóvenes participantes obtendrán un Kit del participante compuesto por una gorra, una camiseta y refrigerio y los ganadores obtendrán diferentes premios. El evento será el sábado 23 de agosto del 2025 a las 8:00 am comenzando en la Universidad de Ibagué y terminando en la Vereda Ambala.

Secretaría de Educación
Despacho


Este desafío es organizado por la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario en articulación con el Consejo Municipal de Juventudes y la Secretaría de Educación.

Por lo anterior, solicitamos muy amablemente que cada Institución Educativa inscriba un mínimo de 20 jóvenes a través del siguiente enlace:
<https://forms.gle/7bwoDvJLLzqEoNdNA>

Asimismo, entre el 18 y el 22 de agosto, contratistas de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud visitarán las instituciones para socializar la actividad y motivar a los estudiantes a participar.



Diego Fernando Guzmán García
Secretario de Educación

Redactor: Antonella Gómez Quijano – Profesional Universitario SEMI 

Revisó: Astrid Carolina Díaz – Abogada SEMI 

Aprobó: Lorena Ortigón – Directora Administrativa y Financiera SEMI 